



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, 08 ABR 2016

Visto:

Los vencimientos de las designaciones de los Secretarios de los Departamentos de Materias Afines del nivel Secundario, quienes tienen a su cargo las tareas de organización, coordinación, seguimiento y control de las actividades académicas de las respectivas áreas, y

Considerando:

Que la implementación de dichas tareas demanda una mayor dedicación por parte de los docentes encargados de las mismas, que es necesario la cobertura de estas vacantes para asegurar su normal desarrollo y que resulta factible según lo establecido en las Resoluciones del H.C.S. N° 46/05, 80/05, 140/05, 581/05, 582/05 y 583/05.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar la designación interina a los docentes que se detallan más adelante, quienes se desempeñarán como Secretarios de los Departamentos de Materias Afines del nivel Secundario, en las funciones y horas cátedra (código 229) que en cada caso se indica, desde el 01/04/2016 hasta el 30/04/2016:

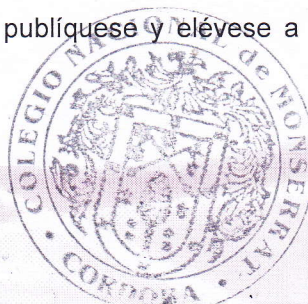
Apellido y Nombre	Legajo	Nivel Secundario (código 229)	N° de hs.
FONTANA, ALBERTO LUIS	19.465	Secretaria de Dpto. Ciencias Naturales y Química.	3
OLMEDO, ALFREDO IGNACIO	22.471	Secretario de Dpto. Ciencias Jurídicas y Sociales.	3
CANDELA, ADELA	30.991	Secretaria de Dpto. Historia y Geografía.	3
YADAROLA, JUAN CARLOS	26.455	Secretario de Dpto. Matemática y Física.	3
MARIO ONTIVERO	32.391	Secretario Dpto. Educación Física	3
CONRADO LESCANO	26.905	Secretario Dpto. Educación Estética	3
DIAZ, MARTA SUSANA	27.475	Secretario Área Letras Clásicas	3
FURLAN, GINA	32.070	Secretaria Area Letras Modernas	3
GABRIELA LOPEZ FABRE	27.763	Secretario de Dpto. Filosofía	3
SUAREZ, SEBASTIÁN	38.226	Secretario de Dpto. Formación Humana	3
PODIO, MARTA	25.723	Secretaria Área Francés	3

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

ing. MARCELO MARTIN GOMEZ
Secretario de Asuntos Académicos
UNC-Colegio Nacional de Monserrat



ING. JOSÉ MANUEL ABDEL MASIH
Vice Director Académico
UNC-Colegio Nacional de Monserrat